



FONASA SUR
DIRECCIÓN ZONAL SUR
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA



RESOLUCIÓN EXENTA 6T N° 14760 / 2022
MAT.: DZS_RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA 6T N° 14730 /
2022 del 13-12-2022, PRESTADOR D. HAMID ALI KHAN

TEMUCO , 14/12/2022

VISTOS:

Lo establecido en los Libros I y II del D.F.L. N° 1, de 2005, el Decreto Supremo N° 369 de 1985, y el D.S. N° 16, de 2022, Resolución Exenta N°277 de fecha 06 de mayo de 2011, todos del Ministerio de Salud; Resolución Exenta 2G N°871 de fecha 29 de septiembre de 2017, la Resolución Exenta 4A/N°28 de fecha 20 de marzo 2019 y sus modificaciones posteriores, Resolución Exenta N°7, de fecha 2 de marzo de 2021, Resolución Exenta 3.1H/N°2371 del 03 de diciembre de 2019, Resolución Exenta RRHH 2T N°1820 de 16 de octubre de 2020; todas del Fondo Nacional de Salud; la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo 2019 de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta 6T N° 14730 / 2022 del 13-12-2022, que autoriza la inscripción en el Rol de la Modalidad de Libre Elección, a **D. HAMID ALI KHAN RUN** , de acuerdo con solicitud web N° 92388 de fecha 16 de noviembre del 2022;
1. Que, el acto administrativo por el cual se gestionó la solicitud señalada anteriormente, con fecha 13 de diciembre de 2022 la Resolución Exenta 6T N° 14730, consigna en el punto II del incorpórese en forma errónea comuna de atención;
1. Las facultades delegadas al suscrito en estas materias;

RESOLUCIÓN:

1. Rectifíquese Resolución Exenta 6T N° 14730 del 13-12-2022, del Profesional **D. HAMID ALI KHAN RUN** . Se corrige el punto II, la comuna Temuco se elimina y se incorpora la comuna de Puerto Montt quedando de la siguiente forma:

DIRECCIÓN	TELÉFONO	TIPO DE DIRECCIÓN
		PARTICULAR
		ATENCIÓN

Anótese, comuníquese y archívese.

"Por orden del Director"

JAVIER CASTRO PEDRERO
DIRECTOR(A) ZONAL SUBROGANTE
FONDO NACIONAL DE SALUD

JCP / CPR / xca
DISTRIBUCIÓN:
 D. HAMID ALI KHAN /
 EXPEDIENTE DE CONVENIO PRESTADOR
 DEPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA DZS
 SUCURSAL FONASA PUERTO MONTT
 OFICINA DE PARTES (AFECTA ART. 7 LETRA G) LEY 20.285
 -----/
 SOL. WEB N° 92388 / 16-11-2022.